



RESOLUCIÓN N° 0067 **(11 de marzo de 2022)**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 de 2022”.

EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones constitucionales conferidas por el artículo 268 numerales 1, 4 y 12, concordantes con el artículo 272, inciso 6 de la Constitución Política de y la ley 330 de 1996.

CONSIDERANDO

Que el artículo 267 de la Constitución Política establece que “el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la Republica, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación”, y que “la vigilancia de la gestión fiscal del estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la transparencia, eficiencia, economía, equidad y la Valoración de los costos ambientales” dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva y además podrá ser Preventivo y Concomitante, conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley.

Que los numerales 1 y 2 del artículo 268 de la Constitución Política establecen que es función del Contralor general de la Republica “Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse” y “Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado”.

Que el numeral 4 del artículo 268 de la Constitución Política determina que son atribuciones del Contralor General de la Republica “Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre los fondos o bienes públicos.

Que el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política, establece como una de las funciones del Contralor General de la República, la de “Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado”.

Que de conformidad con el artículo 272 de la Constitución Política, el Contralor Departamental de Bolívar podrá ejercer en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas en el artículo 268 de la Constitución al Contralor General de la Republica.



RESOLUCIÓN N° 0067 (11 de marzo de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 de 2022”.

Que en los artículos 1,3,4 y 5 del Decreto 403 de 2020, se establecen los principios, métodos y procedimientos para el ejercicio del Control Fiscal.

Que la Contraloría Departamental de Bolívar, es una entidad que procura un mejoramiento continuo de sus procesos y que por ello ha implementado la Rendición de Cuentas en línea a través del aplicativo SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍA - SIA CONTRALORÍA para todos y cada uno de los sujetos y puntos de control, así como para las personas naturales o jurídicas que administren y/o manejen fondos, bienes y/o recursos públicos del orden municipal y departamental. Que luego de realizadas mesas de trabajo al interior de la entidad, se observa la necesidad de realizar algunas modificaciones respecto de los formatos y anexos a diligenciar por parte de los sujetos de control, al momento de rendir cuenta, lo que implica modificar algunos artículos de la Resolución No. 024 de 2022.

Que, por lo manifestado anteriormente, el Contralor Departamental de Bolívar en uso de sus facultades Constitucionales y legales,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 13 de la resolución No. 024 del 26 de enero de 2022 por la cual se establecieron los términos de contenido de la cuenta anual consolidada en plataforma SIA Contralorías, el cual quedará así:

“ARTICULO 13º. RENDICIÓN DE CUENTAS ENTES TERRITORIALES: La Gobernación y Alcaldías, deben presentar la información de acuerdo a los siguientes Formatos:

No.	Nombre formato
[F01_AGR]:	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
Anexos:	Estado de Situación Financiera
	Estado de Resultados
	Estado de Cambios al Patrimonio
	Notas a los Estados Financieros
	Informe de depuración contable.
	Informe de Control Interno Contable
	Políticas contables implementadas por la entidad
	Certificación de los estados contables firmado por el representante legal y el contador.
[F03_AGR]:	FORMATO 3. Cuentas Bancarias

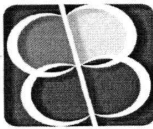
8



RESOLUCIÓN N° 0067 (11 de marzo de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 de 2022”.

No.	Nombre formato
Anexo	Conciliaciones bancarias del mes de diciembre de la vigencia rendida Extractos bancarios del mes de diciembre de la vigencia que se rinde
[F04_AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
Anexos:	Copia Pólizas de Manejo vigente periodo rendido Copia aseguramiento de bienes
[F05B_AGR]:	FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo- Inventario
Anexos:	Inventario de bienes muebles e inmuebles (Excel)
[F06_AGR]:	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
Anexos:	Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) Acto administrativo de Aprobación del presupuesto Acto administrativo de Liquidación del presupuesto Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos. (Firmada por Representante legal y Jefe Presupuesto en PDF) Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos. (Excel) Relación detallada de ingresos de la vigencia rendida por concepto del ingreso (Excel)
[F07_AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos.
Anexos:	Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos (Firmada por Representante legal y Jefe Presupuesto en PDF). Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos (Excel) Reporte de autorización para comprometer vigencias futuras (Excel) Relación detallada de pagos efectuados en la vigencia por concepto del gasto. (Excel)
[F08A_AGR]:	FORMATO 8A. Modificaciones al presupuesto de ingreso
Anexo	Actos Administrativos de Modificaciones presupuestales.
F08B_AGR	Modificaciones al presupuesto de gastos
Anexo	Actos Administrativos de Modificaciones presupuestales.
[F09_AGR]:	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia.
Anexo	Acto administrativo de aprobación del PAC
[F10_AGR]:	FORMATO 10. Ejecución de Reserva Presupuestal
Anexos	Copia del acto administrativo de constitución de reservas presupuestales de la vigencia anterior a la rendida. Relación de las reservas presupuestales constituidas mediante el acto administrativo anterior. (Excel) Informe de ejecución de reservas presupuestales a diciembre 31 de la vigencia rendida. (Excel)



RESOLUCIÓN N° 0067 (11 de marzo de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 de 2022”.

No.	Nombre formato
	Copia del acto administrativo de constitución de reservas presupuestales de la vigencia rendida. Relación de las reservas presupuestales constituidas mediante el acto administrativo anterior. (Excel)
[F11_AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
Anexos	Copia del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar de la vigencia anterior a la rendida. Relación de las Cuentas por Pagar constituidas mediante el acto administrativo anterior. (Excel) Informe de ejecución de Cuentas por Pagar constituidas en la vigencia anterior a la rendida con corte a diciembre 31 de la vigencia rendida. Copia del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar de la vigencia rendida. Relación de las Cuentas por Pagar constituidas mediante el acto administrativo anterior. (Excel)
F12 A _CGDC	FORMATO 12 A CGDC Informe plan de inversión y su ejecución
Anexos:	Programa de Gobierno Plan de Desarrollo. Plan de Ordenamiento Territorial. Estatuto de renta Informe anual de gestión Informe aplicativo de indicadores de gestión Manual de indicadores de gestión
F12 B _CGDC	FORMATO 12 B CGDC Informe de programas y proyectos de salud
Anexo	Plan de Intervenciones Colectivas
[F14a1_AGR]:	FORMATO 14 ^a 1. Talento Humano -Funcionarios por Nivel
Anexos:	Copia de la hoja de vida del representante legal y Tesorero Copia de la declaración de bienes y rentas Representante Legal y Tesorero Copia acta de posesión representante legal y tesorero Manual de Funciones y competencias laborales vigente Plan de cargos y asignaciones civiles de la vigencia rendida Relación de funcionarios de la entidad especificando el cargo
[F15A_AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales.
Anexo	Certificación de acciones de repetición
[F16]:	FORMATO 16- Gestión Ambiental
Anexos:	1. Plan de Gestión de Riesgos vigente. 2. Programa de uso eficiente y ahorro de agua.



RESOLUCIÓN N° 0067 (11 de marzo de 2022)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 de 2022".

No.	Nombre formato
	3. Plan de Saneamiento básico y manejo de vertimientos (PSMV)
	4. Certificación de apropiación y ejecución de los recursos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993
	5. Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS) vigente
	Informes de seguimiento y/o evaluación de los planes descritos numerales 1 al 5
[F17B3]:	FORMATO 17B3. Cobertura, Planta, Cargos - Sector Educación
Anexo	Listado de las instituciones educativas con sus respectivos nit.
[F18A_CDN]:	FORMATO 18A_CDN- Informe de deuda pública, aplicable a las entidades que realicen operaciones de Crédito Público
Anexos	Certificación Bancaria de saldos.
	Copia de Contratos de empréstitos vigentes
[F21_AGR]:	Asignación de los recursos territoriales a la cultura

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 14 de la resolución No. 024 del 26 de enero de 2022 por la cual se establecieron los términos de contenido de la cuenta anual consolidada en plataforma SIA Contralorías, el cual quedará así:

"ARTICULO 14º RENDICION DE CUENTAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. Las entidades descentralizadas del orden departamental y municipal, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y las empresas de economía mixta, deben presentar la información de acuerdo a los siguientes Formatos:

No.	Nombre formato
[F01_AGR]:	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
Anexos:	Estado de Situación Financiera
	Estado de Resultados
	Estado de Cambios al Patrimonio
	Notas a los Estados Financieros
	Informe de depuración contable.
	Informe de Control Interno Contable, adjuntar Informe de Revisor Fiscal (Si la entidad está obligada a tener)
	Políticas contables implementadas por la entidad
[F03_AGR]:	FORMATO 3 AGR. Cuentas Bancarias
Anexo	Conciliaciones bancarias del mes de diciembre de la vigencia rendida

f



RESOLUCIÓN N° 0067 (11 de marzo de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 de 2022”.

No.	Nombre formato
	Copia extractos bancarios del mes de diciembre de la vigencia rendida.
[F04_AGR]:	FORMATO 04 AGR. Pólizas de Aseguramiento
Anexos:	Copia Pólizas de Manejo vigente periodo rendido Copia aseguramiento de bienes
[F05B_AGR]:	FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo Inventarios
Anexos:	Inventario de bienes muebles e inmuebles
[F06_AGR]:	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
Anexos:	Acto administrativo de Aprobación del presupuesto Acto administrativo de Desagregación del presupuesto Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos. (Firmada por Representante legal y Jefe Presupuesto en PDF). Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos (Excel)
[F07_AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos
Anexos:	Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos (Firmada por Representante legal y Jefe Presupuesto en PDF). Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos (Excel) Relación detallada de pagos efectuados en la vigencia por concepto de gastos (En Excel)
[F08A_AGR]:	FORMATO 8A. Modificaciones al presupuesto de ingreso
Anexo	Actos Administrativos de Modificaciones presupuestales.
[F08B_AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al presupuesto de ingreso
Anexo	Actos Administrativos de Modificaciones presupuestales.
[F11_AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
Anexos	Copia del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar de la vigencia anterior a la rendida Relación de las Cuentas por Pagar constituidas mediante el acto administrativo anterior. (Excel) Informe de ejecución de Cuentas por Pagar a diciembre 31 de la vigencia rendida. Copia del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar de la vigencia rendida Relación de las Cuentas por Pagar constituidas mediante el acto administrativo anterior. (Excel)
[F12_AGR]:	Formato f12 Proyectos de inversión y su ejecución
	1. Plan de Gestión 2. Plan operativo 3. Plan de seguridad integral hospitalaria.
Anexos:	Informes de seguimiento y/o evaluación de los planes descritos numerales 2 al 3
[F14a1_AGR]	FORMATO 14ª1. Talento Humano - Funcionarios por Nivel
Anexos:	Copia de la hoja de vida del representante legal y Tesorero



RESOLUCIÓN N° 0067 (11 de marzo de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 de 2022”.

No.	Nombre formato
	Copia de la declaración de bienes y rentas Representante Legal y Tesorero
	Copia acta de posesión representante legal y tesorero
	Manual de Funciones y competencias laborales vigente
	Plan de cargos y asignaciones civiles de la vigencia rendida
	Relación de funcionarios de la entidad especificando el cargo
[F15A_AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales
Anexo	Certificación de acciones de repetición
[F16A_CDB]:	FORMATO 16A- Gestión Ambiental
	El plan de gestión integral de los residuos sólidos (PGIRS) vigente y/o los planes de gestión ambiental aplicables a la entidad
Anexos:	Informe de seguimiento y/o evaluación al PGIRS y/o los planes de gestión ambiental aplicables a la entidad
[F18A_CDB]:	FORMATO 18A_CDB- Informe de deuda pública.
Anexos	Certificación Bancaria de saldos.
	Copia de Contratos de empréstitos vigentes

ARTÍCULO 3º. Modificar el artículo 19 de la resolución No. 024 del 26 de enero de 2022 por la cual se establecieron las inobservancias de los requisitos de presentación de la cuenta anual consolidada en plataforma SIA Contralorías, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 19º. INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN. Se entenderá por no rendida la cuenta, cuando:

- 1) No se rinda a través del Sistema Integral de Auditorías – “SIA”, en la fecha establecida para tal fin.
- 2) Cuando la información reportada no corresponda al ejercicio fiscal rendido.
- 3) No se presente a la Contraloría Departamental de Bolívar en las condiciones establecidas en la presente resolución, así:
 - a) Cuando el sistema no genere el cierre de la rendición por causas responsables directamente de los mismos usuarios encargados de rendir, dado que al momento de cerrar la rendición de cuentas en la plataforma SIA Contralorías, la entidad no cargó alguno de los formatos establecidos y el oficio de cierre, se dará la cuenta por no rendida.
 - b) Si una vez cerrada la plataforma de rendición SIA Contraloría, se detectan dos (2) formatos o más cargados sin diligenciar o diligenciados en forma incompleta, o soportados como no aplica, sin la debida justificación, se dará la cuenta por no rendida.
 - c) Cuando no se rindan cinco (5) o más de la totalidad de los anexos, de los formatos establecidos en esta resolución se dará la cuenta por no

f



RESOLUCIÓN N° 0067 **(11 de marzo de 2022)**

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 de 2022".

rendida; en caso de que se dejen de rendir máximo cuatro (4) de estos anexos, se efectuará requerimiento de los mismos al ente sujeto de control, quien deberá reportarlos dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del mismo. Si no se obtiene respuesta por parte del ente sujeto de control dentro de este término, se dará la cuenta por no rendida".

ARTÍCULO 4º. Las demás disposiciones de la Resolución No. 024 de 2022, continúan vigentes.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los once (11) días del mes de marzo de 2022


EDILBERTO MENDOZA GOEZ
Contralor Departamental de Bolívar


TATIANA ROMERO LUNA
Subcontralora Departamental


Control de legalidad: **Héctor José Sanabria Bejarano**
Jefe Oficina Jurídica